



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165 – 2019-MDC/A

Cachachi, 05 de Junio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO

Teniendo la necesidad de contratar a personal de confianza para el desarrollo de las actividades normales de la Municipalidad se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Cachachi, es un órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972-.

Que para cumplir con sus finalidades y objetivos corresponde a la administración Municipal adoptar una estructura gerencial sustentadora de los fines Municipales como son la programación la dirección, ejecución, supresión, control concurrente, ello bajo los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad y eficacia, contenidos en la Ley 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General-; Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, faculta al Señor Alcalde a designar al Gerente Municipal, a los Gerentes y sub Gerentes que ocupen cargos de confianza, precisando asimismo que en igual medida estos podrán ser cesados sin expresión de causa; Que, teniendo como objetivo el realizar una reforma administrativa, funcional y técnica que le permita convertirse en el núcleo y promotor del desarrollo integral del distrito, la Municipalidad Distrital Cachachi ha determinado que el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**. Es uno de confianza por lo que, se autoriza la contratación, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, del Ingeniero Industrial **ROMERO ESTEBAN JUAN BAUTISTA**, motivo por el cual se procede a la emisión de la presente Resolución; Estando a las facultades conferidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONTRATACION, bajo Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, del Ingeniero Industrial **ROMERO ESTEBAN JUAN BAUTISTA**, para que desempeñe funciones como **GERENTE MUNICIPAL**, en la condición de trabajador de confianza a partir del día 05 de junio del 2019, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, al interesado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: INFORMAR Y ORDENAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, que informe a su vez a la unidad de Contabilidad o la que haga sus veces que en las boletas de pago y en las planillas de pago del funcionario se consigne expresamente la denominación de confianza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



J. Cortegana
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE